

ACUERDOS DE ISLA AGUADA 2009.

La Universidad Autónoma del Carmen celebró la:

I Reunión de Isla Aguada

Con el propósito de fortalecer su proceso de planeación estratégica con énfasis en sus rasgos, participativo e incluyente.

En la reunión estuvieron presentes los directores de cada una de las escuelas y facultades, así como el personal con nivel de mandos superiores de la administración central, siendo presidida por el C. Rector Mtro. Sergio Augusto López Peña.

Con la presente reunión se abre una nueva etapa de la Universidad en materia de planeación, seguimiento y evaluación, que permita arribar por consenso a los grandes acuerdos sobre la orientación y rumbo de la Universidad y, en particular, sobre las tareas prioritarias y estratégicas para desarrollar en el presente año.

Para los asistentes se está plenamente convencido de la necesidad de que esta reunión se institucionalice celebrándose en los primeros 15 días de cada año, en la cual se tomen los acuerdos que fortalezcan la planeación estratégica de la Universidad en general y las acciones a seguir durante el año en cuestión.

Esta primera reunión se desarrolló los días 9 y 10 de enero de 2009, en Isla Aguada, Carmen, Campeche, lo que permitió que los asistentes se concentraran de tiempo exclusivo en la reflexión, análisis y propuestas encaminadas a la mejora académica de la Universidad.

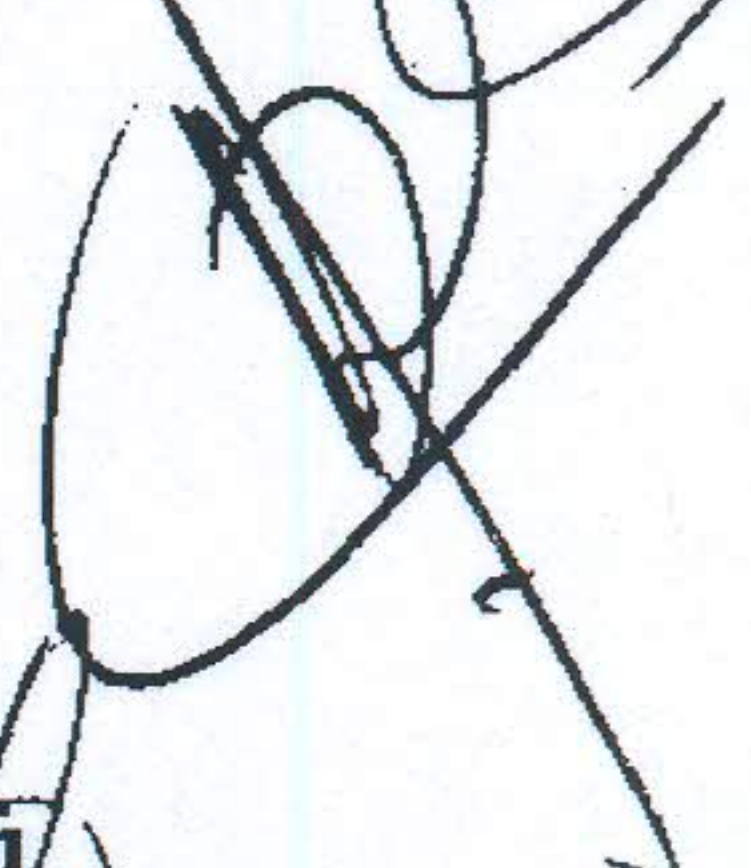
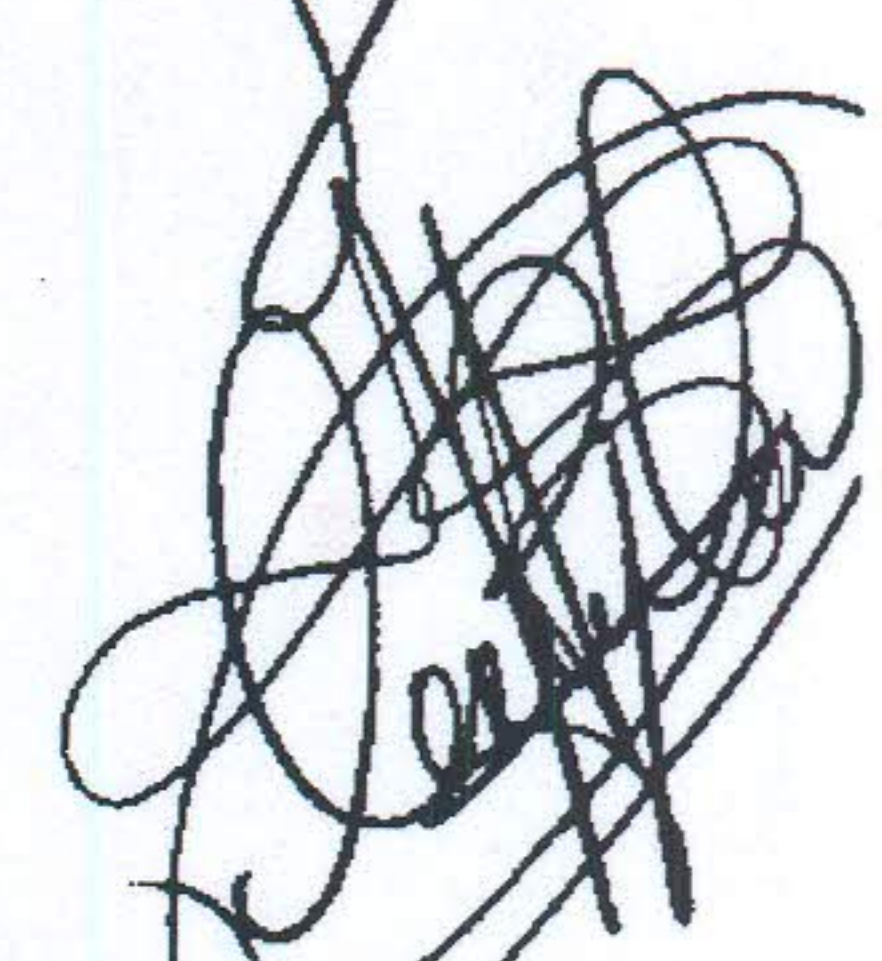
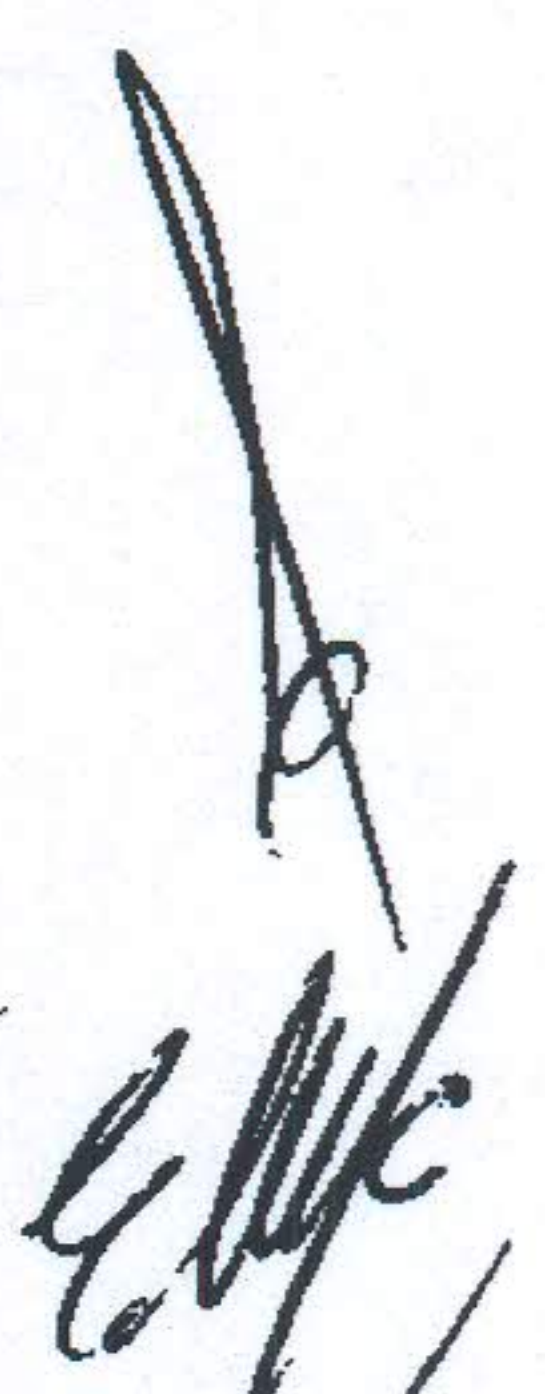
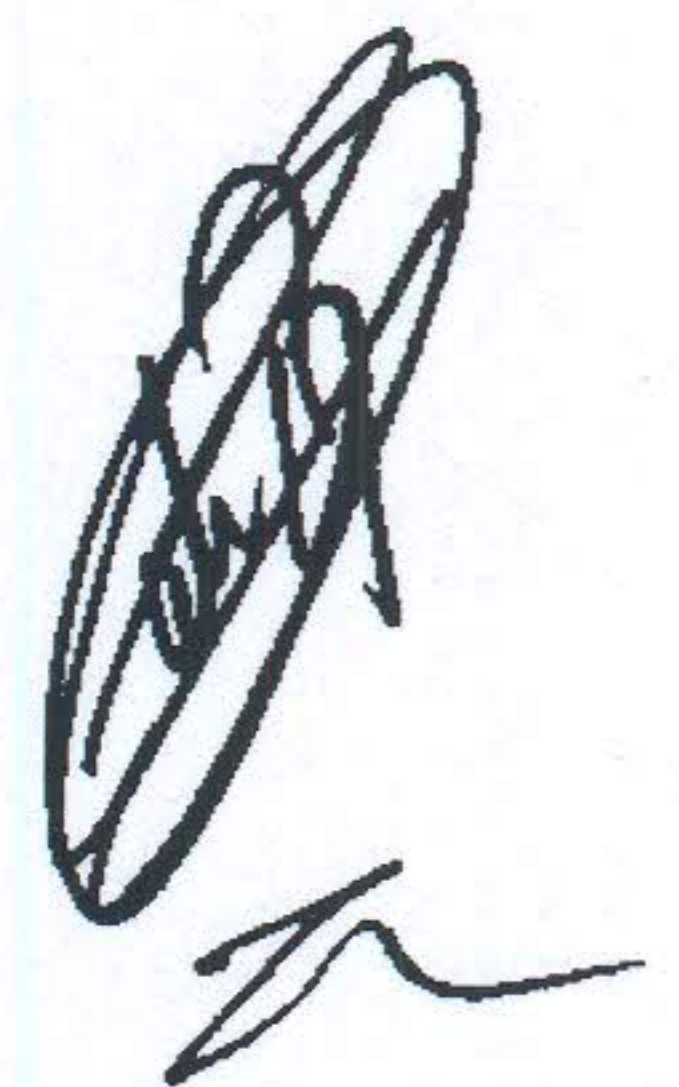
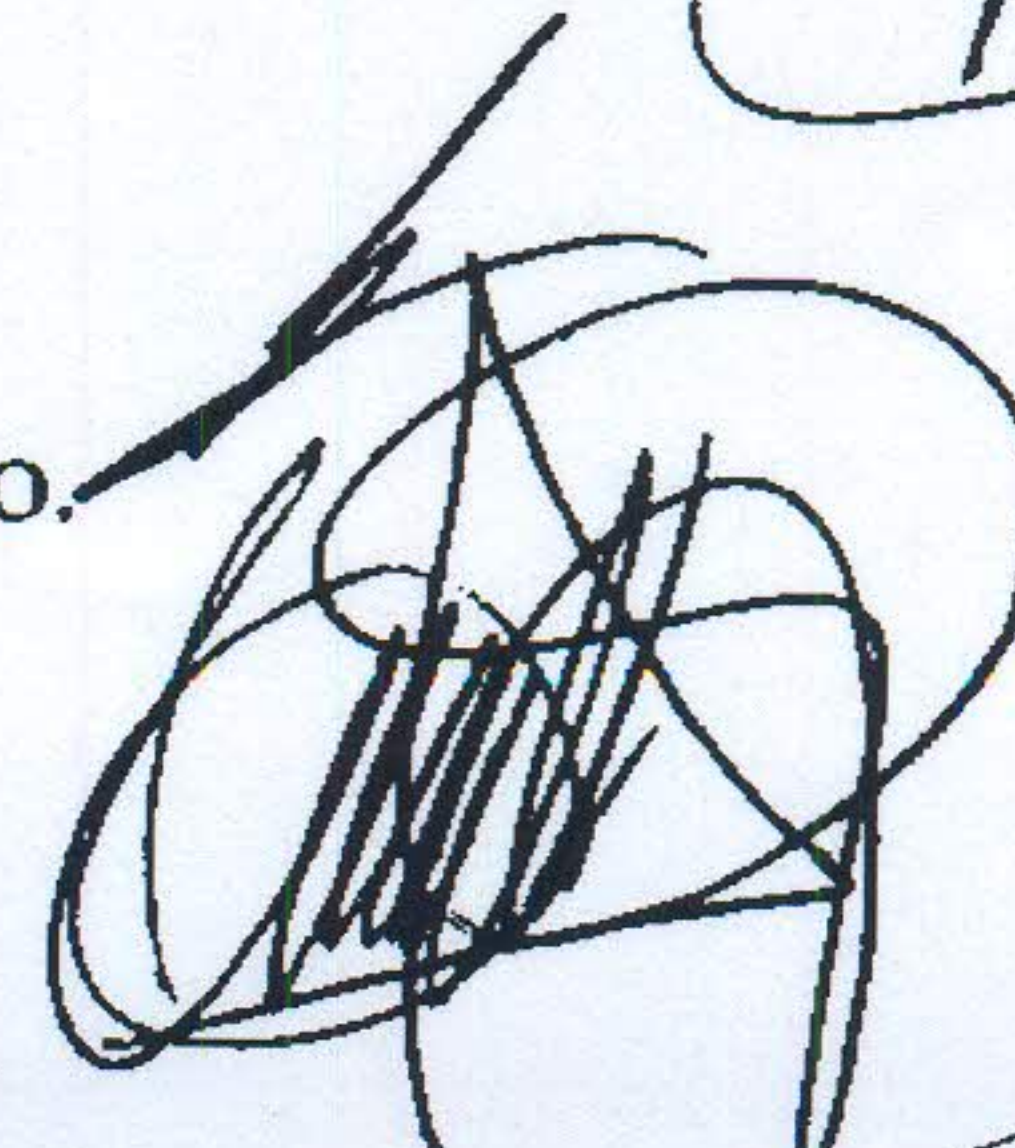
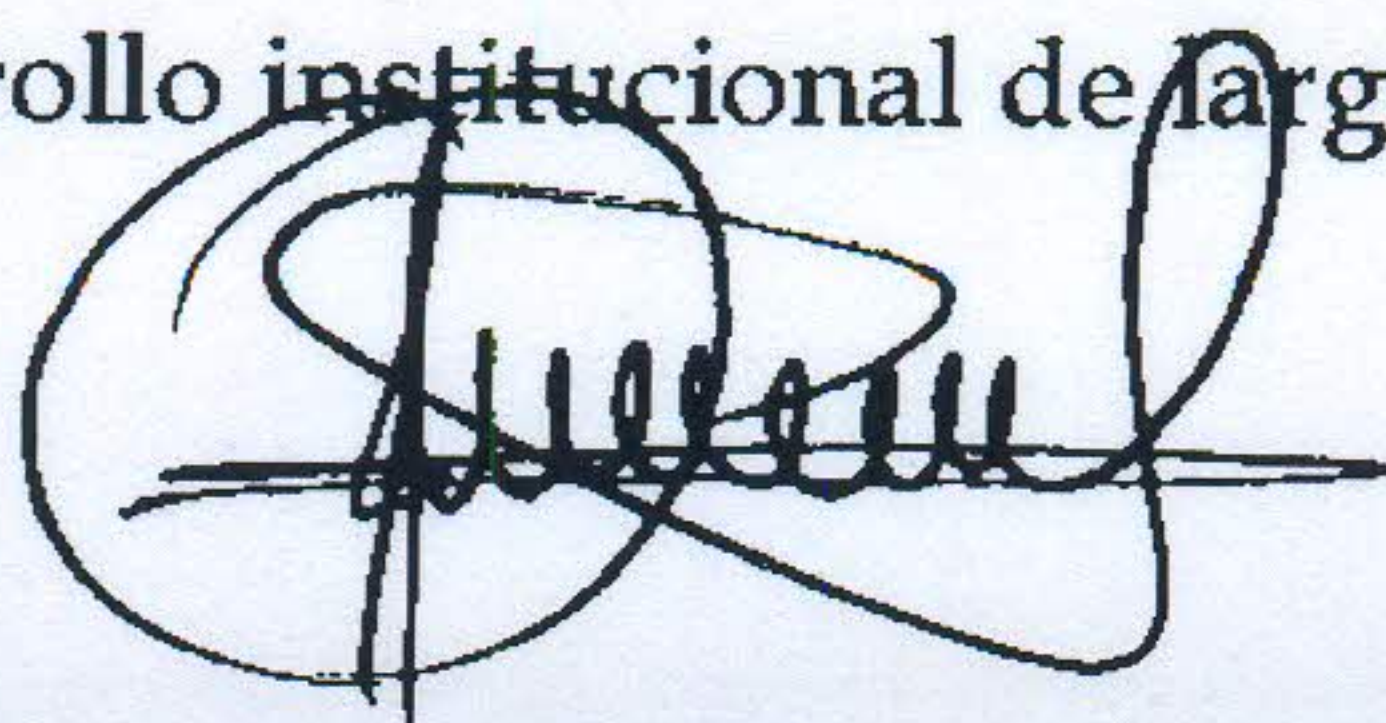
El programa se integró por tres sesiones, cada una de las cuales abordó un tema. Esta reunión estuvo precedida por su inauguración y su término por la clausura, en la cual se firmaron por todos los presentes los siguientes acuerdos que denominamos:

**Acuerdos de Isla Aguada 2009
Universidad Autónoma del Carmen**

Los acuerdos expresan los compromisos que asumen los asistentes en su carácter de autoridades de la Universidad Autónoma del Carmen y, por lo tanto, tienen la fuerza institucional que permitirá su enriquecimiento y aprobación natural del máximo órgano de gobierno institucional, el H. Consejo Universitario.

Los temas que se abordaron en la reunión son:

Hacia un plan de desarrollo institucional de largo aliento.



**Fortalecimiento del modelo educativo Acalán.
Impulso de un modelo de planeación.**

Con base en estas consideraciones se presentan los siguientes:

Acuerdos

- 1. Plan de Desarrollo Institucional de largo aliento.**
En relación al tema hacia el Plan de Desarrollo Institucional de largo aliento, se establecieron los siguientes acuerdos específicos:

El Plan de desarrollo Institucional debe tener como horizonte temporal el año 2030.

El horizonte temporal al año 2030 contemplará tres etapas:

- a. El corto plazo al 2012.
- b. El mediano plazo al 2020
- c. El largo plazo al 2030.

En consonancia con el término del actual rectorado, la visión 2020 de la ANUIES y la visión de México 2030, respectivamente.

La visión para cada una de las etapas tiene como columna vertebral la siguiente caracterización:

- a. Visión 2012. La Universidad es líder en la región Sur Sureste del país, lo cual implica que la Universidad tendrá consolidada su transformación universitaria, que se encuentra actualmente en proceso.
- b. Visión 2020. La Universidad se encuentra integrada como un actor protagónico del Sistema de educación Superior de México, lo cual implica que la Universidad habrá consolidado su vinculación con la sociedad y sus relaciones de colaboración y cooperación con las IES.
- c. Visión 2030. La Universidad se encuentra integrada como un actor protagónico en el ámbito internacional, lo cual implica que la Universidad habrá consolidado su internacionalización.

La construcción de la Universidad, que la visión 2012 contempla, ratifica los Siete Ejes Estratégicos que el actual rectorado ha hecho del conocimiento de la comunidad universitaria, los cuales permitirán aterrizar en una primera aproximación la visión 2012.

En consonancia con la visión 2012 y los ejes estratégicos la Universidad se plantea las siguientes metas compromiso al año 2012:

- a. Porcentajes de PTC con:
 - maestría 65 %
 - doctorado 25 %

Esto es, la Universidad tendrá como meta que al 2012 el 90 % de sus PTC tendrán posgrado.

- b. Porcentajes de PTC con:
 - perfil deseable 50 %
 - SNI 20 %
- c. Porcentaje de Cuerpos Académicos:
 - En consolidación 30 %
 - Consolidados 20 %
- d. Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables:
 - Nivel 1 de los CIEES 100 %
 - Acreditados 80 %
- e. Porcentaje de programas educativos de posgrado evaluables:
 - Ingreso al PNPC 30%
- f. Procesos estratégicos certificados:
 - Administración escolar
 - Recursos humanos
 - Finanzas
 - Rendición de cuentas
 - Vinculación universitaria
- g. Certificación institucional global

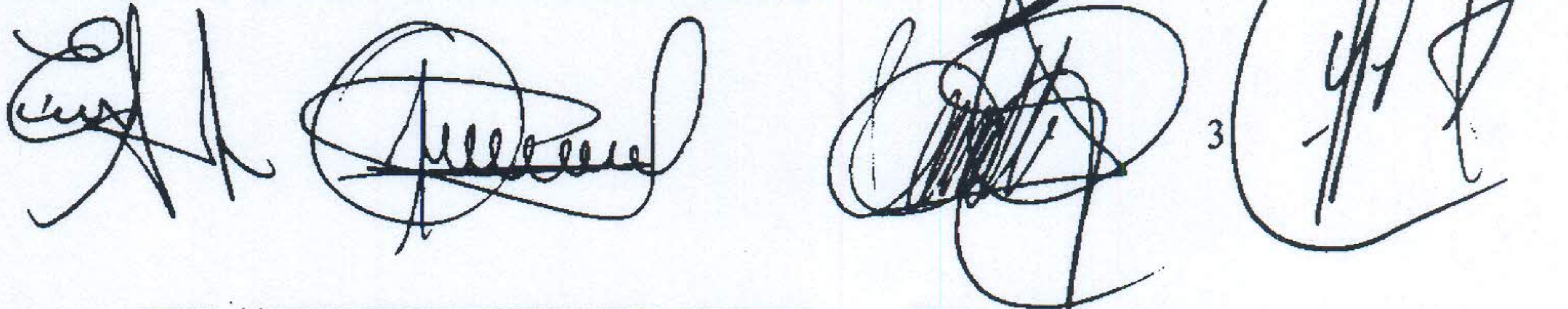
En consonancia con los Siete Ejes Estratégicos y con las metas compromiso al 2012, se deben estructurar las políticas institucionales con sus respectivos programas y proyectos.

El Plan Institucional de Desarrollo se convierte en el referente natural para la elaboración de las propuestas institucionales para acceder a los diversos fondos extraordinarios que contempla la federación, así como aquellos que se propongan a otras instancias para su financiamiento.

Teniendo como referente los anteriores acuerdos la Universidad precisará y afinará el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional durante el primer bimestre del 2009, con el propósito de acceder de manera favorable a los fondos a concurso que se tienen establecido en el presupuesto de egresos de la federación 2009.

Se avala que el rectorado presente para su discusión y aprobación el Plan Institucional de Desarrollo 2030, al H. Consejo Universitario a más tardar el 1 de febrero de 2009.

Se reconoce el papel que jugó el Plan Faro U-2010 en el desarrollo de la Universidad por su impulso al proceso de transformación académica.



2. Modelo educativo *Acalán*.

En relación con el tema fortalecimiento del Modelo educativo *Acalán*, se establecieron los siguientes acuerdos específicos:

Se ratifica la vigencia y validez del modelo educativo elaborado y aprobado por el H. Consejo Universitario en el año de 2002.

Se denomina el modelo educativo *Acalán* tomando en consideración que esta palabra tiene raíces históricas precolombinas de nuestro entorno inmediato, la cual significa *lugar de canoas*.

El modelo educativo *Acalán* tiene tres ejes que lo caracterizan en cuanto a lo que se espera de él, a saber:

- Formación centrada en el aprendizaje
- Formación integral
- Formación flexible

El modelo educativo en su implementación cuidará de manera especial la capacitación del personal académico en dos áreas:

- Estrategias y técnicas para estimular el aprendizaje de los estudiantes.
- El uso pertinente de nuevos ambientes de aprendizaje

La Facultad de Ciencias Educativas se responsabiliza de la afinación y precisión del modelo educativo de manera tal que este pueda ser apropiada por la comunidad universitaria y la sociedad.

De manera especial se elaborarán trípticos para su difusión entre estudiantes y la sociedad.

2.6 La implementación del Modelo Educativo *Acalán* debe darse de manera planificada en el periodo 2009-2012.

2.7 El Modelo educativo *Acalán* tendrá como referente de su logro el que la oferta educativa sea de calidad.

2.8 El Modelo educativo *Acalán* deberá contemplar como uno de sus elementos estratégicos el correspondiente a su seguimiento y evaluación permanente, siendo responsable de la elaboración de la metodología e instrumentos, así como su aplicación, análisis y propuestas una comisión institucional que será designada por el Rector y liderada por la Coordinación de la Función Académica de la Universidad.

2.9 En la implementación del modelo educativo se deberá cuidar que el rediseño de los currícula se realice conforme a los principios que propone Pier Bordiu.

2.10 La administración del modelo educativo estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Control Escolar de la Universidad, siendo una de sus tareas prioritarias la elaboración de la reglamentación correspondiente.

3. Modelo de planeación.

En relación con el impulso de un *Modelo de Planeación*, se establecieron los siguientes acuerdos específicos:

3.1 Integración de la Comisión Institucional de Planeación y Evaluación.

La primera Comisión Institucional de Planeación y Evaluación se integró con los siguientes miembros:

Mtro. Sergio Augusto López Peña
Rector.

Mtro. Andrés Edgardo Salazar Dzib
Coordinador de la Función Académica

Ing. Guadalupe de la Cruz Benítez
Coordinador Administrativo de Planeación

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Director de la Facultad de Ingeniería

Ing. Jorge Pacheco Campos
Director de la Facultad de Ciencias Pesqueras.

Mtra. Cecilia Margarita Calvo Contreras
Directora de la facultad de Ciencias Económico Administrativas.

Mtra. Mireya Verence Rivera Gamero
Directora de la Escuela Preparatoria, Campus II.

En lo que corresponde a los integrantes de la comisión que son directores de escuela o facultad se tendrá que su periodo será de un año

3.2 La Comisión Institucional de Planeación y Evaluación deberá elaborar su reglamento de funcionamiento interno para que sea aprobado por H. Consejo Universitario en el mes de febrero de 2009.

3.3 La Coordinación Administrativa de Planeación Institucional presentará para su discusión y aprobación al H. Consejo Universitario en el mes de febrero de 2009, el *Modelo de Planeación* y el *Reglamento General de Planeación y Evaluación Institucional*.

La próxima reunión de planeación, de seguimiento se realizara con los mismos miembros que participaron en esta jornada, el día 27 de febrero de 2009.

Los presentes acuerdos se firman por los asistentes a la I Reunión de isla Aguada
siendo las 14 horas con 50 minutos del día 10 de enero del año 2009.

“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”

ATENTAMENTE

Mtro. Sergio Augusto López Peña
Rector

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Director de la Facultad de Ingeniería

Dr. Atl Victor Córdoba Quiroz
Director de la Facultad de Química

Ing. Jorge Alberto Pacheco Campos
Coordinador de la DES Ciencias Naturales y Exacta.

Mtra. Cecilia Margarita Calvo Contreras.
Directora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.

Mtra. Amada Eulogio Vargas
Coordinadora de la DES Ciencias Educativas y Humanidades.

Dr. Juan Pablo Meña Girón
Coordinador de la DES Ciencias de la Salud.

Mtro. Fidel Franco Cacán Pinto
Coordinador de la DES Ciencias de la Información.

Ing. Alfonso Díaz Molina
Director de la Escuela Preparatoria “Manuel García Pinto”

Mtra. Mireya Berenice Rivera Gomero.
Directora de la Escuela Preparatoria Diurna.

Mtro. Andrés Salazar Dzib
Coordinador de la Función
Académica

Mtro. Miguel Ángel Pech Jiménez
Coordinador de la Función de
Atención a los Estudiantes

Ing. José Luis Orta Acuña
Coordinador de Vinculación
Universitaria

Ing. Guadalupe de la Cruz Benítez
Coordinador Administrativo de
Planeación

C. P. Karina del Carmen Miguel
Reyes
Directora de Recursos Humanos

Mtra. Teresita del Jesús Zavala
Herrera.
Directora de Control Escolar

Ing. Erika Sánchez Chablé
Coordinadora de Informática
Administrativa

C.P. José Ramón Díaz Cicler
Director de Administración

C.P. Gustavo Fuentes Benítez
Director de Control y Presupuestos

Lic. Francisco Javier Vera de la O.
Director de Acreditación de
Programas Educativos

Ing. Raúl Arturo Peralta
Jefe del departamento de Desarrollo

Mtro. Juan Pablo Cetina Monterrey
Secretario Particular





